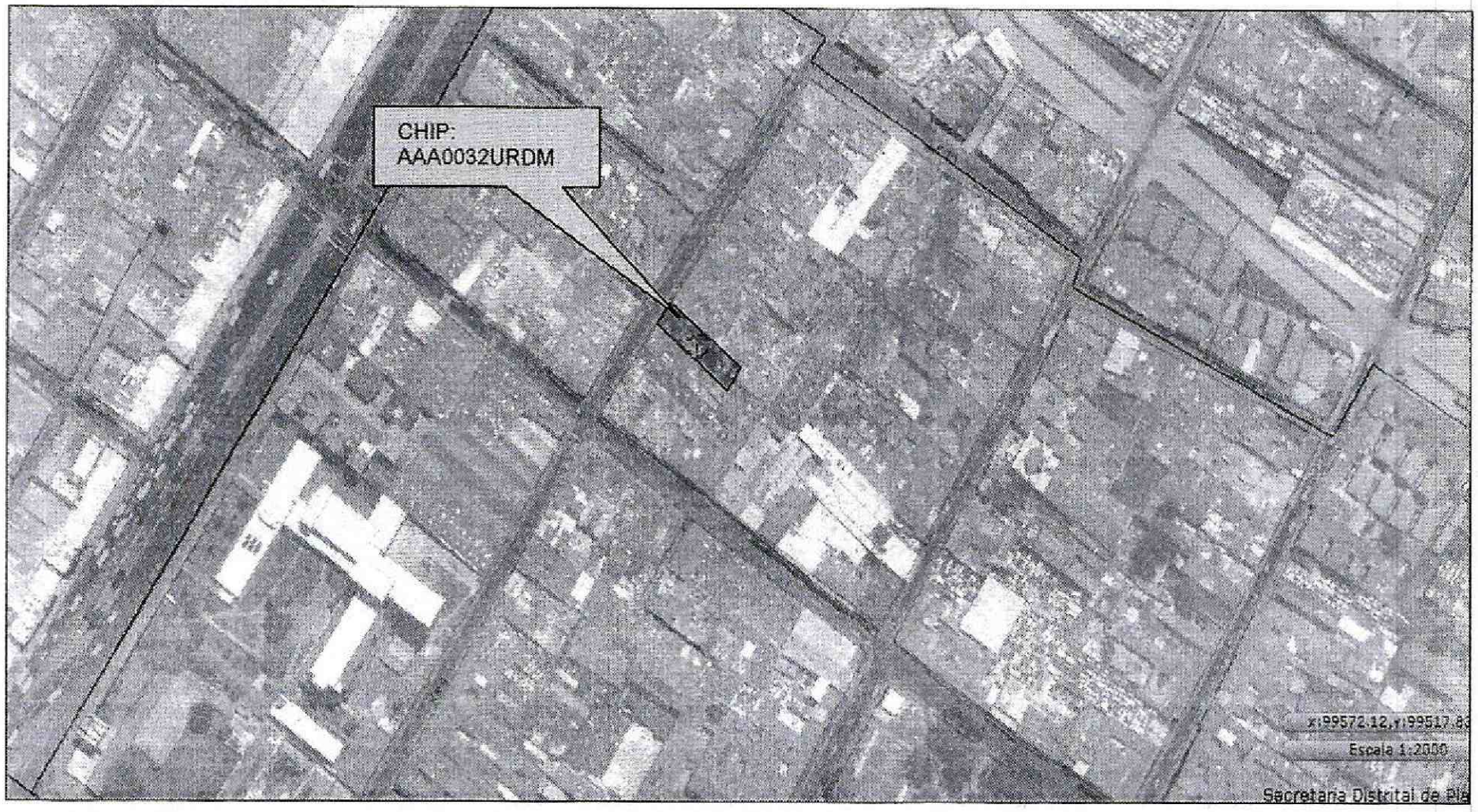
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2505
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER17610
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-74377

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(95) LAS CRUCES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS CRUCES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 9 No. 2 – 46
2.6 CHIP:	AAA0032URDM
2.7 FECHA DE VISITA:	OCTUBRE 22 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Santa Fe.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple combinados con muros de unidades de adobe, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera. Bajo la cubierta del costado norte hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. En la parte posterior del predio hay un patio sin cubierta, en este sector se encuentran construidos los muros de cerramiento perimetrales. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros y elementos de fachada se encuentran en buen estado, no se observan daños en los acabados, no se aprecian grietas ni fisuras, los elementos de la carpintería de puertas y ventanas se ven en buenas condiciones, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, no hay afectaciones en los acabados, en las fotografías 3 y 4 se puede ver el estado de los muros de la zona frontal; sin embargo en el muro de lindero del costado sur se presentan humedad y deterioro en los acabados, en especial en la zona inferior, como se puede apreciar en la foto 5. Los muros de la zona de baños y cocina, localizados en el sector central del costado norte, se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños ni afectaciones en las unidades de mampostería que los conforman, como se observa en la fotografía 6.

Los muros perimetrales de lindero de la zona posterior, construidos con unidades de adobe, se encuentran en malas condiciones, se observan colapsos parciales, hay daños en la mayor parte del área de los muros de este sector, se observan agrietamientos y fracturas, las unidades de adobe presentan posibilidad de desprendimientos, en las fotos 7 y 8 se puede ver el estado de los muros de la zona posterior del predio.

El cielo raso bajo cubierta del costado norte se encuentra deteriorado, se presentan desprendimientos parciales y afectaciones en el pañete de acabado, como se puede apreciar en las fotografías 9 y 10. La cubierta de toda la edificación se encuentra en mal estado, los elementos de madera que la soportan presentan un estado avanzado de deterioro, los apoyos son deficientes, las tejas presentan daños y deterioro, en las fotos 11 y 12 se puede ver el estado general de la cubierta de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de lindero de la zona posterior y la cubierta de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso los muros de la zona posterior y de la cubierta de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

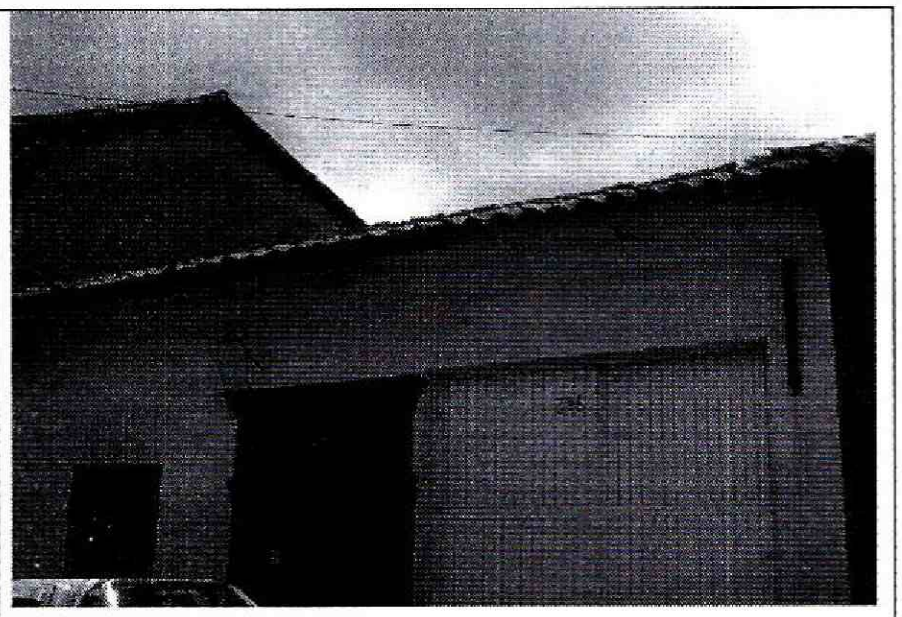


Foto 2. Elementos de fachada en buen estado.

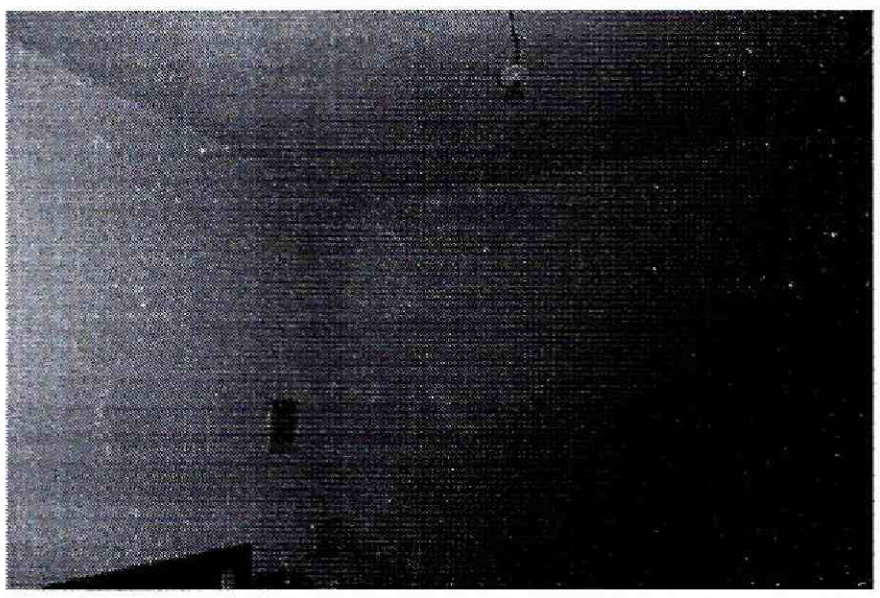


Foto 3. Muros de la zona frontal

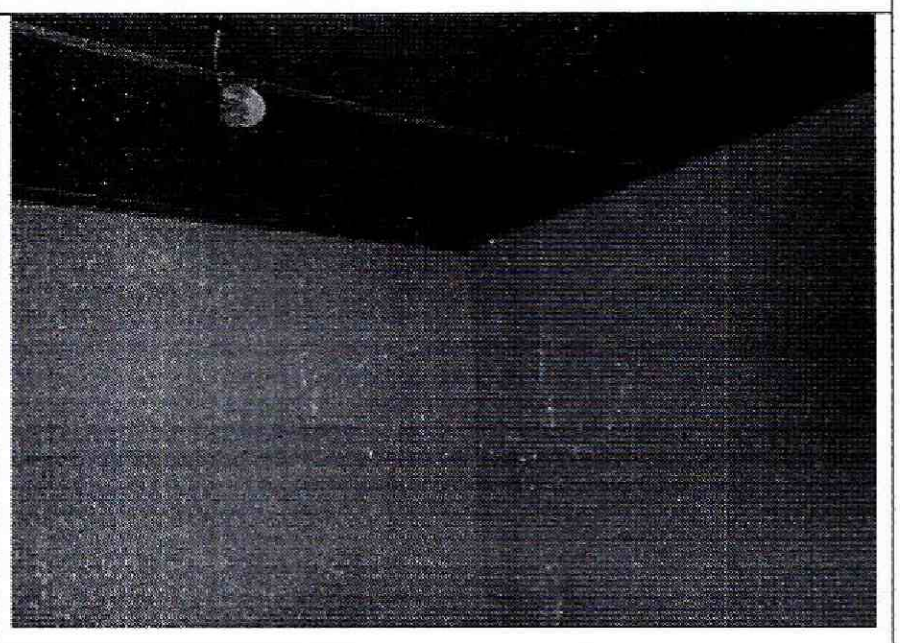


Foto 4. .Vista de los muros de las habitaciones de la zona frontal.

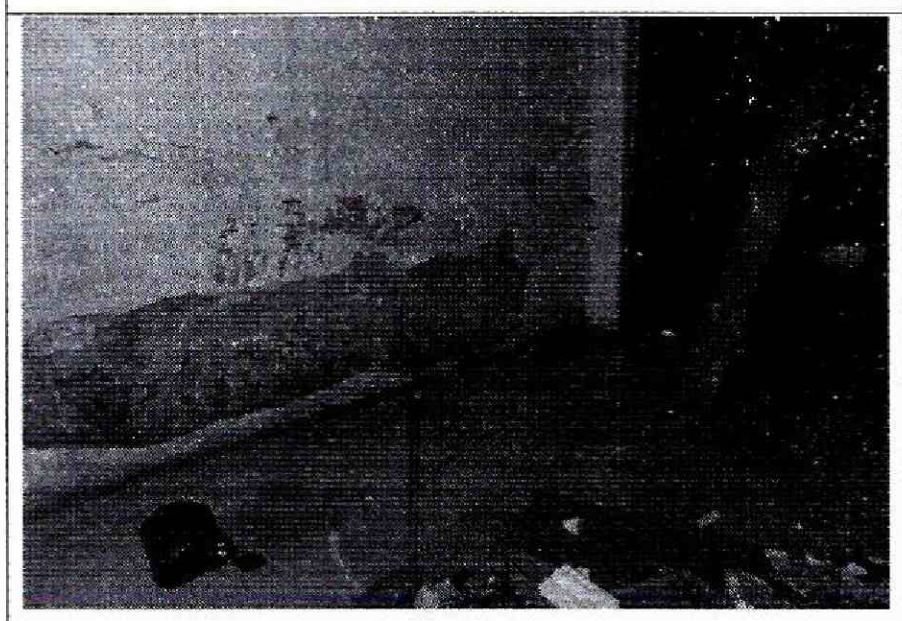


Foto 5. Humedad y desprendimientos de acabados del muro de lindero del costado sur (zona frontal)



Foto 6. Muros de la zona de baños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

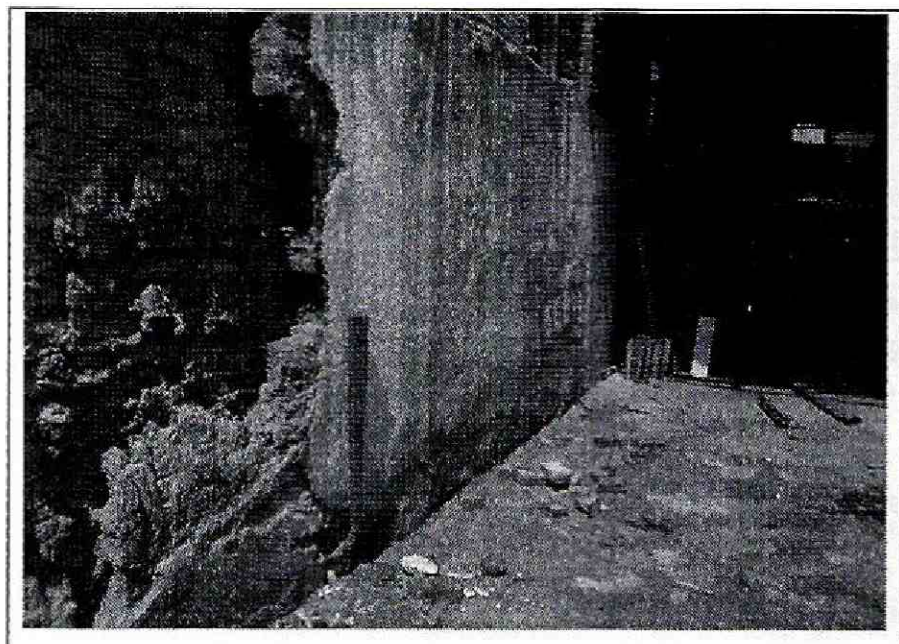


Foto 7. Muros de lindero de la zona posterior en mal estado, colapso parcial.

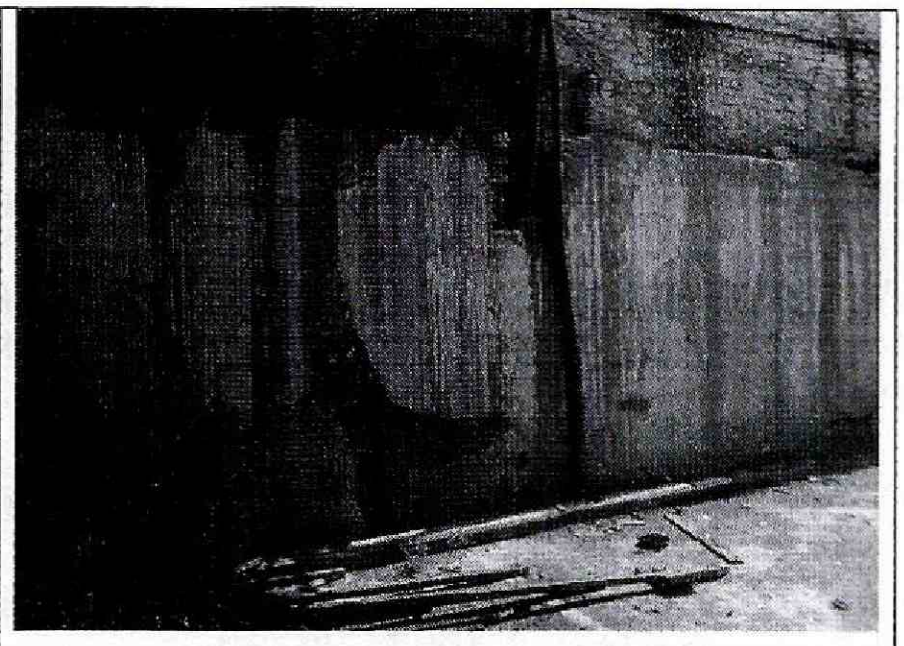


Foto 8. Daños en los muros de lindero de la zona posterior.



Foto 9. Cielo raso en malas condiciones.

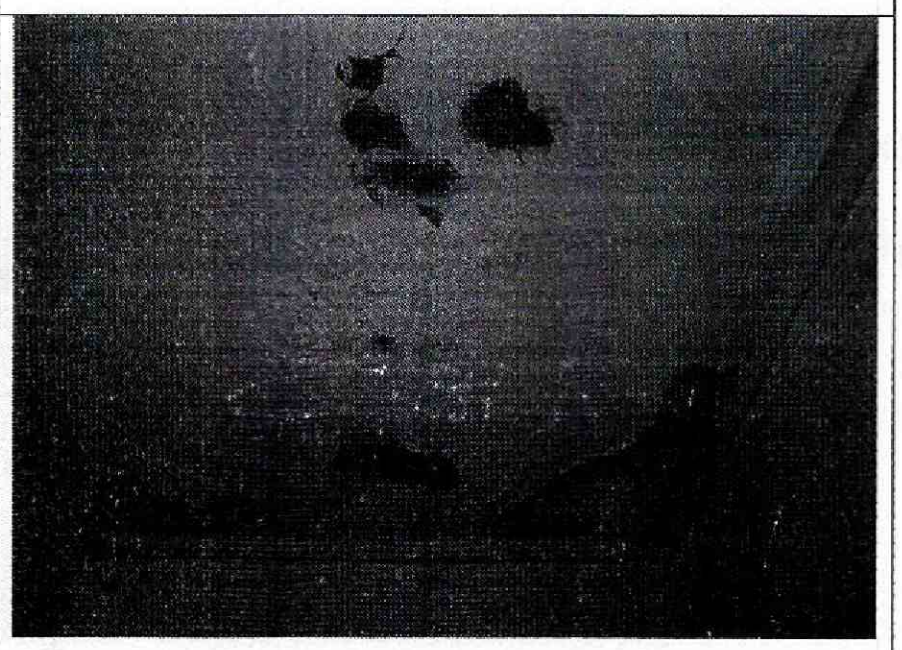


Foto 10. Daños en cielo raso de la zona frontal.

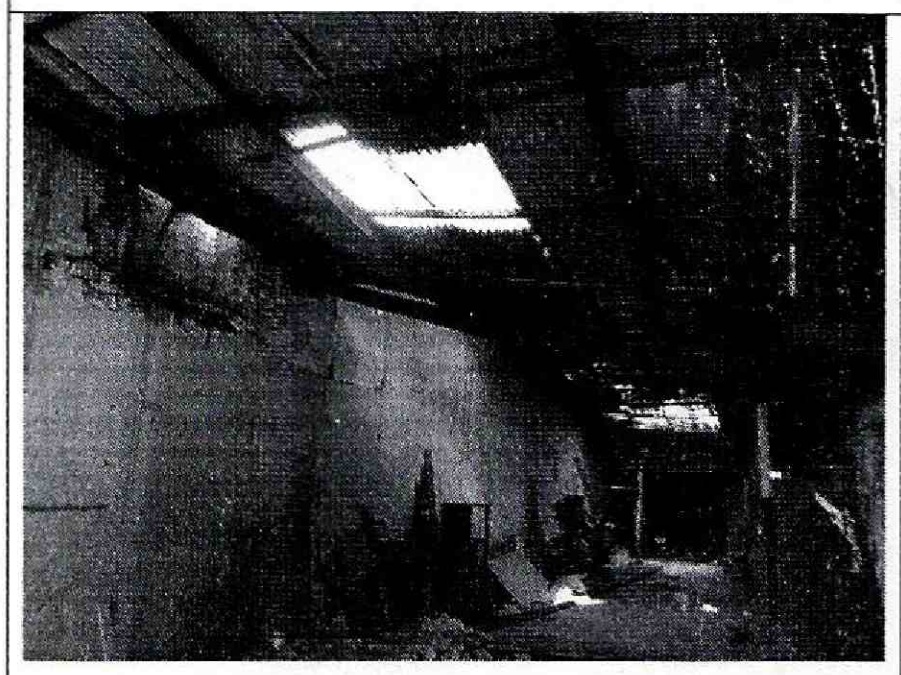


Foto 11. Cubierta en mal estado.



Foto 12. Elementos de soporte de cubierta en malas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los muros de cerramiento de la zona posterior y la cubierta del inmueble* ubicado en la Carrera 9 No. 2 - 46, **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte, se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso los muros de la zona posterior y de la cubierta de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar los elementos de adobe que presentan posibilidad de desprendimientos en los muros de lindero de la zona posterior
- Demoler los muros de lindero de la zona posterior que presentan afectaciones y daños estructurales
- Reparar la cubierta de toda la edificación
- Reparar el cielo raso bajo cubierta del costado norte
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co